

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 438

Callao, 23 SEP 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

.....
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FIRMADO: FECHA:

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N°405-2019, de fecha 22 de julio del 2019; y,

23 SEP. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 405-2019, de fecha 22 de julio del 2019, en su artículo tercero, se encarga a partir de la fecha, al Licenciado en Biología RAÚL OMAR ZÁRATE RENDON, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, “El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura al Licenciado en Biología RAÚL OMAR ZÁRATE RENDON, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Abogada ESTEFANIA ALELI MANZANEDA PINEDA, en el cargo de Gerente de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Nivel G2, del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones de Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO TERCERO: MANTENER LA VIGENCIA, de la Resolución Ejecutiva Regional N° 405-2019, de fecha 22 de julio del 2019, en lo demás que contiene.

ARTICULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
.....
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR